

19-2-14



PUNTA ARENAS, 31 de Mayo de 1990.

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE

DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

PRESENTE

Excmo. señor Presidente:

Junto con agradecer a US. la deferencia de reunirse con la comunidad universitaria en su primera visita como Presidente de la República a la XIIa. Región de Magallanes y Antártica Chilena, cumpla con detallarle los principales problemas que afectan a la Universidad de Magallanes y las medidas que solicitamos, tenga a bien, adoptar como posibles soluciones a ellos.

1.- APORTE FISCAL DIRECTO

El problema básico de la Universidad es que su coeficiente de Aporte Fiscal Directo se le fijó en 0,639, que ni siquiera cubría la planilla de sueldos de 1981.

Paralelamente a lo precitado, los fondos para reajustes que el Gobierno otorgaba a las Instituciones de Educación Superior fueron asignados en función del Aporte Fiscal Directo, lo cual ha afectado la situación presupuestaria de la Corporación, con incidencia significativa en los aranceles de matrícula, pérdida del poder adquisitivo de los funcionarios, baja asignación de recursos para investigación, perfeccionamiento y equipamiento académico.

Al respecto, solicitamos que a partir de 1991 se incremente el Aporte Fiscal Directo a la Universidad de Magallanes, fijándose en función del número

//.



2.-

de alumnos y tipos de carreras que imparte cada Institución de Educación Superior, incluyendo un factor de asignación de zona que refleje los requerimientos reales de la Corporación.

## 2.- CREDITO UNIVERSITARIO

Finalizado el proceso de postulación a Crédito Universitario 1989, los recursos asignados a nuestra Universidad, M\$ 89.154 (ochenta y nueve millones, ciento cincuenta y cuatro mil pesos), no alcanzan a cubrir los requerimientos de los estudiantes de la Corporación.

Por ORD.UMAG Nº 0224 del 07 de Mayo del año en curso, dirigido al Sr.Ministro de Educación Pública, entregamos los antecedentes relevantes relativos al tema, que implican incrementar el crédito asignado en la cantidad de M\$ 60.946 (sesenta millones, novecientos cuarenta y seis mil pesos)

De no disponer de estos recursos a la brevedad, 228 alumnos que ingresaron el presente año tendrían dificultades para cancelar su arancel anual de matrícula, creando un déficit presupuestario a la Universidad que afectará las actividades académicas del segundo semestre.

## 3.- INCORPORACION DEL INSTITUTO DE LA PATAGONIA A LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

En 1985, por determinación presidencial, se concretó la integración del Instituto de la Patagonia a la Universidad de Magallanes, comprometiéndose un Aporte Adicional Anual de 18 millones de pesos (Moneda 1985), para atender los gastos de operación de dicho Instituto.

Debido a que estos recursos no se han entregado en forma permanente a la Universidad, lo que ha afectado significativamente su situación presupuestaria, solicitamos a US. asignar para el presente año la cantidad de M\$ 37.500 equivalentes a los 18 millones de pesos (Moneda 1985), y en forma permanente a partir de 1991.-



#### 4.- APORTES REGIONALES

Si bien en los últimos años se ha incrementado la relación Universidad-Empresa, con el consiguiente aumento de recursos por prestaciones de servicios e investigaciones realizadas al sector productivo, no ha sucedido lo mismo con la disponibilidad de fondos del Gobierno Regional, que a través de estudios u otros mecanismos podría contribuir al desarrollo de su Universidad.

Al respecto, solicitamos a US. adoptar las siguientes medidas:

- Incrementar los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Regional para realizar estudios de las potencialidades regionales.
- Disponer que los fondos recaudados a nivel regional por la aplicación del Impuesto del 9% a todas las mercaderías que salen de la Zona Franca a la Zona Franca de Extensión se destinen a financiar una Corporación de Desarrollo Regional, que entre sus objetivos contemple un apoyo significativo a la Universidad para su desarrollo institucional, que permita cumplir el rol que la comunidad magallánica espera de su Universidad. En tal sentido, se requiere concentrar todas las actividades en el Campus Universitario, dotándola de una infraestructura adecuada, con equipos y laboratorios apropiados para cumplir las actividades de investigación y docencia para el desarrollo regional.

#### 5.- HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Desde Marzo recién pasado, la Honorable Junta Directiva de la Universidad está integrada por 6 miembros designados por el Consejo Académico de la Corporación, estando pendiente la designación de 3 representantes de S.E. el Presidente de la República ante el principal cuerpo colegiado de nuestra Institución.





4.-

Finalmente, sólo me resta solicitar a S.E. el Presidente de la República de Chile, disponer el estudio de los problemas suscitadamente expuestos y otorgarle una adecuada solución.

Saludo muy atentamente a US.,



NESTOR HERNANDEZ FUENTES  
Ingeniero Civil Químico  
Rector

NHF/oog